ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS

En la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tepoztlán, Morelos, siendo las nueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil catorce, se reunieron los Ciudadanos Presidente Municipal, Francisco Navarrete Conde; Síndico Municipal, C. Porfirio Luna Cedillo, Regidores César Chávez Estrada, Claudia Robles Flores, Tomás Salazar Borda, Isidoro Benito Rodríguez García y Miguel David Rodríguez Bello, así como también el C. Marcos Demesa Noriega, Secretario del Ayuntamiento, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Tepoztlán Morelos, bajo el siguiente: ----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

I. Pase de lista ----------

II. Verificación del Quórum Legal ----------

III. Análisis, discusión y aprobación si fuera el caso para que el Cabildo de Tepoztlán, autorice al C. Francisco Navarrete Conde en su carácter de Presidente Municipal y al C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido en su carácter de Tesorero ambos del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para suscribir un contrato de depósitos, bajo la modalidad de LIBERFONDO, con LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.--

IV.- Análisis de los asuntos relacionados a la Colonia Ángel Bocanegra de este Municipio de Tepoztlán y el supuesto abuso de autoridad del Ayudante Municipal de la mencionada Colonia.----------

V. Asuntos Generales.----------

VI. Clausura de la Sesión. ----------

Inicia la Sesión de Cabildo, realizando el Secretario del Ayuntamiento el pase de lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo y al encontrarse la totalidad de los mismos, se declara el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, agotándose con ello los puntos uno y dos del Orden del Día.----------

Para abordar el tercer punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación si fuera el caso para que el Cabildo de Tepoztlán, autorice al C. Francisco Navarrete Conde en su carácter de Presidente Municipal y al C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido en su carácter de Tesorero ambos del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para suscribir un contrato de depósitos, bajo la modalidad de LIBERFONDO, con LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, por lo cual el Presidente Municipal hace uso de la palabra para manifestar que el mencionado contrato tiene por objeto que el H Ayuntamiento de Tepoztlán con la autorización de los trabajadores,

encomiende a LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, el manejo, control y al finalizar la inversión a plazo fijo, se entregue el recurso que integren los ahorros de cada uno de los trabajadores de este H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos., acto seguido al no haber más intervenciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar y autorizar al C. Francisco Navarrete Conde en su carácter de Presidente Municipal y al C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido en su carácter de Tesorero ambos del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para suscribir un contrato de depósitos, bajo la modalidad de LIBERFONDO, con LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Para abordar el cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del Cabildo que debido a las quejas que se encuentran en Secretaría General y en la Contraloría Municipal, en contra del Ayudante Municipal de la Colonia Bocanegra, las cuales se hicieron llegar por los vecinos de dicha Colonia, nos vemos en la necesidad de intervenir en este conflicto para poder dar una solución para la estabilidad de la citada colonia, el Presidente Municipal en uso de la palabra menciona que ya desde hace varios meses hubo manifestaciones de inconformidades en contra del desempeño del Ayudante de dicha Colonia, así mismo se pone a consideración del Cabildo para que este determine el proceso a seguir para dar solución a este problema, de igual manera el Presidente Municipal sugiere al Secretario del Ayuntamiento que se haga lo necesario para resolver el conflicto que se ha suscitado en relación a la supuesta mala administración y abuso de autoridad del Ayudante Municipal de la Colonia Bocanegra, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio que se pronuncie emitiendo el acuerdo respectivo, en relación al presente punto, por lo que la unanimidad del Cabildo de Tepoztlán emite el siguiente:----------

---------- ACUERDO----------

Se instruye a la Contraloría Municipal, para que inicie con las investigaciones a que haya lugar, con la finalidad de verificar si existe o no, responsabilidad por parte del C. Demetrio Flores Ramírez, en el desempeño de su cargo como Ayudante Municipal de la Colonia Bocanegra, perteneciente a este Municipio de Tepoztlán.---

Acto seguido se abordó el quinto punto del orden de día, referente a los asuntos generales, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algún asunto que tratar, por lo cual cede el uso de la palabra al Regidor César Chávez Estrada, quien presenta y entrega a los miembros del Cabildo el

Proyecto de Reglamento de Tránsito del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para su análisis, ya que se pretende homologar con seis Municipios del Estado de Morelos, se hace la invitación al Cmdte. Joaquín Campos Sánchez para que este exponga a los integrantes del Cabildo más información respecto del citado proyecto, de esta manera el Cmdte. Manifiesta que el multicitado reglamento es un proyecto piloto que se ha trabajado durante cuatro meses, en la disponibilidad de poder modificar cualquier observación que realice el cabildo, menciona también que posterior a que se aplique en la zona Metropolitana y verificar sus beneficios y/o resultados, éste podrá aplicarse en todo el Estado de Morelos, el Regidor César Chávez Estrada en uso de la palabra menciona que en lo general es bueno y la única observación que tiene, es que no sería posible homologar la Ley de Ingresos con la de los demás municipios que participan en este Programa ya que este sería violatorio a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente Municipal solicita que se proceda con la votación respectiva, por lo que el Secretario del Ayuntamiento al no haber más intervenciones al respecto, solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar y autorizar el Proyecto del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tepoztlán, se sirvan a manifestarlo levantando la mano quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

El secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Cabildo si hay algún otro asunto general que tratar, cediendo el uso de la palabra a la Regidora Claudia Robles Flores quien somete a la consideración del Cabildo de Tepoztlán, la autorización y firma de los integrantes del Cabildo de Tepoztlán, Morelos de los planos que contienen:

a) El límite que define la colindancia geopolítica del Municipio de Jiutepec y Tepoztlán y,
b) El cuadro de Construcción del lindero acordado por las comisiones de ambos municipios.

Acto seguido presenta el plano que contiene el límite que define la colindancia geopolítica del Municipio de Jiutepec y Tepoztlán, se muestra el plano impreso que contiene el cuadro de construcción del lindero acordado por las comisiones de ambos Municipios, la Regidora Claudia Robles Flores continúa mencionando que han intervenido la Dirección de Catastro y la Coordinación de Desarrollo Urbano Sustentable de este H. Ayuntamiento de Tepoztlán, en coordinación con las Direcciones del Municipio de Jiutepec, Morelos, el Secretario del Ayuntamiento informa que se han hecho recorridos en los linderos que dividen a ambos municipios, así mismo manifiesta que se han acudido a reuniones con el regidor

Miguel David Rodríguez Bello, concluye expresando que esta oportunidad es histórica ya que seríamos de los municipios que han quedado bien delimitados. Acto seguido el Presidente Municipal solicita se proceda con la votación respectiva, por lo que el Secretario del Ayuntamiento al no haber más intervenciones al respecto, solicita a los miembros del Cabildo que los que estén en la afirmativa de la autorizar y firmar los planos que contienen: El límite que define la colindancia geopolítica del Municipio de Jiutepec y Tepoztlán y el cuadro de Construcción del lindero acordado por las comisiones de ambos municipios; se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Al no haber más asuntos generales que tratar, se da por agotado el presente punto.----------

Continuando con los asuntos generales, la Regidora Claudia Robles Flores somete a la consideración del Cabildo la aportación del Municipio de Tepoztlán, para realizar una obra en beneficio de la Casa de la Cultura, que se ubica en el Poblado de Ixcatepec de este Municipio de Tepoztlán, Morelos, la cual puede ser de hasta $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), dicha petición es realizada por el Comité de la Casa de la Cultura de Ixcatepec y Asociación Civil Lic. "Aniceto Villamar", sin embargo, la Regidora Claudia Robles Flores menciona que esta aportación no podría darse, ya que no se ha considerado en el Plan Anual de Obra Pública, por lo cual el Presidente Municipal sugiere que se busque en otras instancias este apoyo, ya que el Municipio de Tepoztlán, no cuenta con el recurso para esta petición, sin embargo se tiene la posibilidad de aportar de recursos propios del Municipio de Tepoztlán, una cantidad de hasta $70, 000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N), lo que se somete a la consideración del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de autorizar la aportación de hasta $70, 000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de una obra en la Casa de la Cultura de Ixcatepec, se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Francisco Navarrete Conde, clausura la Vigésimo Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las quince horas con quince minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil catorce, firmando al margen y al calce, para constancia y efectos legales a que haya lugar, los que en la misma intervinieron. Doy fe.----------

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésimo Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha treinta y uno de enero del año dos mil catorce. Doy Fe.----------

Presidente Municipal

C. Francisco Navarrete Conde

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Marcos Demesa Noriega

Síndico Municipal

C. Porfirio Luna Cedillo

Regidores

C. Cesar Chávez Estrada

LCC. Claudia Robles Flores

C. Tomás Salazar Borda

C. Isidoro Benito Rodríguez García

C. Miguel David Rodríguez Bello